

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL JUZGADO DE LO PENAL N.º 4 DE SANTANDER EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL EXDIRECTOR DE CANTUR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5150-0053]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0053, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivo por el que no se ha enviado la documentación solicitada por el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Santander en la causa seguida contra el exdirector de Cantur.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuál es el motivo para que el Gobierno de Cantabria no haya enviado la documentación solicitada por el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Santander en la causa que se sigue contra el Exdirector de Cantur entre otros?

20 de febrero de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Popular."